

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 6.897/2011

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 77/2011, por el fallecimiento sin testar de Don Miguel Mancebo Pérez, ocurrido en Alcaraceños el día 22 de julio de 2008, promovido por Don Sebastián Mancebo Pérez, en su nombre y en el de su hermana Doña Teresa Mancebo Pérez parientes en segundo grado y en el de sus so-

brinos Don Antonio, Doña Francisca, Don José, Don Francisco y Doña María Marín Mancebo (herederos de Doña María Mancebo Pérez); Doña Sebastiana y Doña Francisca Rivera Mancebo Gálvez Cortés (herederas de Doña Juana Mancebo Pérez) y Doña Josefa Mancebo Lanzat (heredera de Don Juan Mancebo Pérez), parientes en tercer grado del causante, representados por la Procuradora Doña Pilar Torres Gallardo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 1 de julio de 2011.- El Secretario, firma ilegible.